

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 25-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 31 DE AGOSTO DE 2020, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: REBECA VENEGAS VALVERDE ADMINISTRADORA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°25-2020 del lunes 31 de agosto del 2020.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°24-2020 del lunes 24 de agosto del 2020.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio OAI-218-2020 de Maribelle Sancho García, Auditoría Interna, Municipalidad de Belén.
2. Nota de Luis Adolfo González Zumbado, Presidente Asociación Deportiva Belén Triatlón.
3. Nota de Luis Adolfo González Zumbado, Presidente Asociación Deportiva Belén Triatlón.
4. Oficio ADA-23-2020 de Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.
5. Oficio ADA-24-2020 de Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.
6. Oficio DPRR-PA-036-08-2020 de Alonso León Mena, Dirección Promoción Recreativa Regional ICODER.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°25-2020 del lunes 31 de agosto 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°25-2020 del lunes 31 de agosto 2020.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Esteban Quiros Hernandez, vicepresidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°24-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 24 de agosto del 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°24-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 24 de agosto del 2020.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio OAI-218-2020 de Maribelle Sancho García, Auditoría Interna, Municipalidad de Belén, de fecha 21 de agosto del 2020 y que literalmente dice: ASUNTO: INICIO DE AUDITORIA OPERATIVA EN EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (CCDRB).

Como parte del Plan de Trabajo de la Auditoría del presente año, esta Unidad programó un estudio de Auditoría Operativa en el CCDRB, para la ejecución del trabajo de fiscalización propuesto se contará con el siguiente equipo de trabajo:

- Supervisión; Maribelle Sancho García.
- Auditor Encargado; Sergio Vargas Flores.
- Auditor Asistente; Juan Gabriel Valerin Machado.

Como ya se mencionó, el estudio estará a cargo de los auditores Vargas Flores y Valerin Machado, quienes, en cumplimiento del procedimiento establecido para la realización de este tipo de evaluaciones, estará coordinando con las Unidades relacionadas con la Auditoría, pero en particular con la Administración, sobre las diferentes actividades a realizar. Para una mayor agilidad, dicha comunicación se realizará mediante el correo electrónico institucional salvo que por criterio de esta auditoría se requiera el uso de otro medio.

Por lo anterior, requerimos se nos facilite el acceso a la información y la documentación que se requiera, y se brinde la colaboración necesaria para la realización satisfactoria del estudio asignado.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°25-2020
LUNES 31 AGOSTO DE 2020

Adicionalmente, se requiere la colaboración para que se habilite un espacio físico dentro de las instalaciones del CCDRB a los funcionarios de la Auditoría, cuando estos lo requieran durante el proceso de fiscalización.

Por último, se programa para el próximo miércoles 26 de agosto a las 10:00 a.m. la reunión inicial para indicar el objetivo, alcance y criterios a utilizar en el proceso de revisión, la misma se llevará a cabo en la oficina de la Auditoría Interna.

Agradeciendo su atención y valiosa colaboración, se despide cordialmente,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para que brinden todas las facilidades e información requerida por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén para la realización de la auditoría operativa del CCDRB. **Segundo:** Enviar copia de este acuerdo a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén.

ARTÍCULO 04. Se recibe Nota de Luis Adolfo González Zumbado, Presidente Asociación Deportiva Belén Triatlón, de fecha 25 de agosto del 2020 y que literalmente dice: Por este medio los entrenadores de Triatlón Belén de los procesos de Iniciación Deportiva, Juegos Deportivos Nacionales y Equipo Máster, Rodrigo González, Mariano Rojas y Luis Rodríguez, respectivamente, con el apoyo de la Junta Directiva, nos gustaría realizar la siguiente propuesta.

Debido a la pandemia y la situación actual, los entrenamientos se han visto reducidos a natación y entrenamiento funcional, muchas veces desde casa. Una carencia que sabemos que tenemos dentro de nuestro deporte, es la agilidad de nuestros atletas en el segmento del ciclismo y somos conscientes que para poder llevar a entrenar a atletas menores de edad a la carretera necesitamos darles las herramientas necesarias para transitar correctamente y con un menor riesgo de accidente. Preocupados por esta situación el cuerpo técnico de TRIBELÉN ha determinado que existen espacios para desarrollar la práctica del ciclismo dentro del Polideportivo de Belén. Como medida necesaria para retomar de manera progresiva las actividades de Iniciación Deportiva consideramos que la única calle interna del polideportivo podría servir para desarrollar ejercicios en bicicleta como el desplazamiento en línea, un ciclista tras otro, parejas, y demás técnicas de aprendizaje en movimiento. Mientras que la cancha de basketball localizada en la esquina noroeste del polideportivo puede servir para realizar actividades que involucren una mayor agilidad en espacios reducidos, transporte de la bicicleta fuera de la misma, transiciones, y movimientos más complejos.

Debido al espacio, la cantidad de atletas que podríamos distribuir dentro de estos espacios, así como la edad y experiencia de dichos atletas nos gustaría proponer la medialuna sur de la cancha/pista, la cuál es de concreto. Este espacio facilita el desarrollo de actividades de agilidad fuera y sobre la bicicleta necesarias para poder entrenar en carretera. El ingreso se realizará por el gimnasio de pesas con las siguientes condiciones: "No transitar montado en la bici sobre la pista" y " No caminar sobre la pista con zapatos de clips". Los entrenadores se harán responsables que todos los protocolos de salud implícitos del polideportivo, impuestos por el Ministerio de Salud, así como las condiciones previamente indicadas se cumplan.

También queremos solicitar el uso de la piscina los domingos (con la debida coordinación y autorización de natación) y de esta manera ampliar un poco los entrenamientos de natación para los atletas de la asociación deportiva Belén triatlón. De ser posibles utilizarla 2 veces al mes, nuestra asociación se haría responsable por las instalaciones y de cumplir con todos los lineamientos sanitarios

Agradeciendo de antemano toda la colaboración se despide,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud planteada por el señor Luis Adolfo González Zumbado, presidente de la Asociación Deportiva Belén Triatlón para el uso de la zona ubicada detrás del marco de futbol siempre y cuando cumplan con del protocolos establecidos y tomen medidas d protección para la pista de atletismo. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine una reunión con la Asociación Belemita de Natación y la Asociación Deportiva Belén Triatlón para coordinar el uso de la piscina.

ARTÍCULO 05. Se recibe Nota de Luis Adolfo González Zumbado, Presidente Asociación Deportiva Belén Triatlón, de fecha 26 de agosto del 2020 y que literalmente dice: En estos días fuimos invitados por la Revista Bike para realizar un reportaje de la forma en la cual los equipos y atletas están entrenando en estos tiempos de pandemia, cumpliendo con las medidas sanitarias. Por lo que queremos solicitarles su aprobación para realizar un entrenamiento/reportaje el mismo sería para el 4 de octubre del presente año fecha que nos designó la revista bike, esta sería una transmisión en vivo.

A continuación, detallamos

Nombre del Evento:

- Reportaje en vivo sobre cómo se está entrenando en tiempos de pandemia

Fecha Asignada:

- 4 de octubre 2020

Lugar Sugerido

- Polideportivo San Antonio de Belén

Rutas Estimadas:

- Dentro del Polideportivo de Belén (piscina y pista atletismo)

Distancia y Modalidad

- Acuatlón

Nombre encargado del reportaje

- Luis Adolfo González Zumbado

Presidente

Correo y Teléfono para inscripciones

- 86650707
- 60884030
- 88445001

Para realizar el reportaje ocuparíamos utilizar la pista de atletismo, así como la piscina. La transmisión iniciaría a partir de las 6:00 am y finalizaría antes de 11 am.

Esperamos su aval para poder realizar el reportaje, que creemos que será de mucho beneficio para dar a conocer la forma en la cual estamos entrenando y poder ir reactivando la actividad deportiva con todos los atletas que ya pertenecen a Tribelén y también para motivar a jóvenes a empezar a practicar deporte. Agradeciendo su colaboración, se despide

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud planteada siempre y cuando no existan en ese momento medidas sanitarias que impidan la realización de dicha actividad. **Segundo:** Coordinar con la Asociación Belemita de Natación el uso de la piscina para la fecha solicitada. **Tercero:** Cumplir con los protocolos de seguridad del uso de la pista y sanitarios del Ministerio de Salud de prevención de contagio del COVID 19.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADA-23-2020 de Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 26 de agosto del 2020 y que literalmente dice:

Con base en el **Acuerdo 7.1 del Acta 11-2020** de ADEBEA, procedo a darles un cordial saludo de parte de la Asociación Deportiva Belén Atletismo (ADEBEA) y al unísono solicitar su apoyo, para resolver el asunto de los cobertores de las fosas de salto largo.

Nuestra solicitud se genera ante el evidente y avanzado deterioro que presentan estos cobertores y su sistema de fijación, como resultante de la decisión de usar materiales inapropiados, sin resistencia a la permanente exposición de rayos UV, y una fijación también inapropiada a las cargas de viento del sitio, hecho que se evidencia si se considera el poco tiempo que esta disposición posee, por lo que consideramos necesaria la intervención del CDRB en una respuesta y solución apropiada.

Adicionalmente, queremos fijar su atención en el hecho de que colateralmente a esto, se suma la constante pérdida de la arena sílica ahí colocada, recurso que sin duda consideramos muy importante resguardar y que son el motivo para contar con una solución adecuada de tales cobertores.

En este orden de cosas, reconocemos al unísono que, este tema fue oportunamente planteado para ser cubierto por nuestra parte con materiales adecuados a la función esperada y con una adecuada antelación, antes de colocar la arena; pero que en ese momento se recibió una respuesta negativa del comité y lamentablemente en este momento ya no nos es posible asumirlo.

Sin más por el momento, agradeciendo su ayuda y esperando que sus acciones mejoren las instalaciones y permitan el continuo desarrollo de la práctica del atletismo en el cantón, se despide,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; ACUERDA: Primero: Solicitar a la Asociación Deportiva Belén Atletismo nos envíen las especificaciones técnicas de los cobertores que se requieren para la protección de la zona de salto largo. Con por lo menos tres cotizaciones de proveedores que brinden este servicio. **Segundo:** Instruir a la Administración para que presenten a esta Junta Directiva una propuesta de financiamiento para la compra de dichos cobertores.

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio ADA-24-2020 de Claudio Arce Venegas, Presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 26 de agosto del 2020 y que literalmente dice:

Con base en el **Acuerdo 6.2 del Acta 14-2020** de ADEBEA, procedo a darles un cordial saludo de parte de la Asociación Deportiva Belén Atletismo (ADEBEA). Al mismo tiempo es nuestro deseo solicitar su apoyo para poder habilitar horarios de entrenamiento a los atletas máster en la pista del Polideportivo de Belén.

A la luz de que el protocolo de seguridad que presentamos para el equipo de Juegos Deportivos Nacionales ya integraba medidas para los atletas máster, deseamos que se valore dar permiso a nuestra asociación para ofrecer este servicio. Este se daría respetando los lineamientos de seguridad sanitaria y con un control estricto de la capacidad permitida en la pista.

Para este programa en específico, proponemos que se autoricen los siguientes horarios:

Horario matutino.

Día	Hora	Capacidad
Lunes	6:00am - 10:00am	12
Martes	6:00am - 10:00am	12
Miércoles	6:00am - 10:00am	12
Jueves	6:00am - 10:00am	12
Viernes	6:00am - 10:00am	12
Sábado	6:00am - 10:00am	12

Día	Hora	Capacidad
Lunes	2:00pm - 5:00pm	6 / 2
Martes	2:00pm - 5:00pm	6 / 2
Miércoles	2:00pm - 5:00pm	6 / 2
Jueves	2:00pm - 5:00pm	6 / 2
Viernes	2:00pm - 5:00pm	6 / 2
Sábado	3:00pm	12

Para cada uno de estos horarios se contará con el apoyo del cuerpo técnico de ADEBEA. Esto con la finalidad de que se respete hasta el último detalle de lo estipulado en el protocolo sanitario, de manera que no se generen situaciones que amenacen la salud de la comunidad.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención y apoyo en el tema. A la vez que esperamos pronto podamos superar esta difícil situación para que nuestro cantón siga siendo cuna del deporte costarricense, se despide

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud de uso de la pista planteada por la Asociación Deportiva Belén Atletismo siempre y cuando cumplan con las medidas de aforo y sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud y Ministerio del Deporte en el protocolo de uso para dichas instalaciones. **Segundo:** La Asociación Deportiva Belén Atletismo deberá de disponer de un entrenador exclusivo para los atletas máster de manera tal que no se mezclen entrenamientos con los procesos de iniciación deportiva y Juegos nacionales o federados contratados por el CCDRB.

